

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2484/2015****DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2020 DEL 26-11-2009 EN EL SENTIDO QUE INDICA**

-, 01/ 09/ 2015

VISTOS:

Lo informado por el Sr.Hector Herrera Saez , en Acta de Inspección N° 8361 de fecha 06 de julio de 2015; lo dispuesto en La Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio Agrícola y Ganadero. La Ley 4.601, de Caza, modificada por la ley N° 19.473, de 1996. El D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura. La Resolución Exenta N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de acuerdo a lo expresado por el Sr Hector Herrera Saez en el Acta de Inspección N° 8361 del 26-06-2015, se procederá a derogar la Resolución N° 2020 del 26-11-2009 por cambio de dueño de la mascotería.

RESUELVO:

1. Derogase la Resolucion Ex N° 2020 de fecha 26 de noviembre del 2009, que inscribió en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, a la Mascotería de ,propiedad de Claudio Herrera Sepúlveda, ubicado en Avda Covadonga 184, Comuna de San Bernardo, de la ciudad de Santiago.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
acta de inspección y Resolución	Digital			

MAV/GBL/JML

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Paola Rossana Rossi Muñoz - Funcionaria RNR Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Gaston Rafael Bruna Lopetegui - Profesional RRNN SAG Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Ximena Roxana Contreras Fernandez - Encargado/a Sectorial Maipo RRNN Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Jorge Juri Vigouroux - Profesional RRNN SAG Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Rosa Padilla Muñoz - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Daniela Nabiha Bahamonde Chelech - Encargada Jurídica Región Metropolitana - Or.RM

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1509.acepta.com/v01/58b114bffe5ce65ecf4fa9a0bfd5463428ba0a31>